



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1048.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA DEL XV CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2022, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO

Asunción, 2 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 272/2022 del 28 de octubre de 2022, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la segunda etapa de la evaluación de Aptitud Diplomática del XV Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13° y 14° de la Ley N° 6935/22 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”.

Que el artículo 9° de la Resolución N° 652 del 11 de julio de 2022 “Que reglamenta la selección de postulantes en el marco del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario” dispone la forma en que serán designados los miembros del Tribunal Examinador constituido para la ocasión.

Que el artículo 35 de la Resolución N° 652 del 11 de julio de 2022 determina lo inherente al proceso de evaluación de Aptitud Diplomática, sus etapas y desarrollo; y asigna capacidades a quienes integran el referido Tribunal Examinador.

Que el artículo 3°, in fine de la Resolución N° 978 del 18 de octubre de 2022, establece que la parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática será evaluada por un Tribunal Examinador, cuya composición será conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores por medio de Resolución Ministerial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática del XV Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, con los siguientes funcionarios:

- Embajador **Raúl Silvero Silvagni**;
- Embajador **Enrique Franco Maciel**;
- Embajador **Juan Andrés Cardozo**;
- Embajadora **Helena Felip**;
- Embajadora **Estefanía Laterza de los Ríos**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____